CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21143 RU 2189600
14 ENERO 2026 10:32 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, presenta la presente moción de reconocimiento, amparada en las facultades conferidas por el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República faculta a esta máxima instancia representativa del pueblo peruano a distinguir a ciudadanos destacados. Esta norma se aplica conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, el cual establece que las distinciones corresponden a quienes aportan activamente al desarrollo del patrimonio cultural del país, buscando resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de dedicación y excelencia para las futuras generaciones.

Que, el señor **NOE MAX PAUCAR HUAROC es un cantante, compositor y músico especializado en la ejecución de instrumentos de vientos andinos como zampoñas y quenas. A lo largo de su vida artística, ha formado parte de varios grupos musicales de Huancayo. Actualmente integra la Agrupación Wawqi,**s como cantante e instrumentista, y paralelamente desarrolla una carrera solista bajo el nombre de Noe Max, donde se desempeña como autor, compositor e intérprete de sus propias canciones. Su compromiso, disciplina y pasión por la música lo han convertido en un referente de la escena musical huancaína, reconocido por su profesionalismo, precisión y capacidad de adaptación a distintos contextos musicales.

Que, su gestión profesional se ha desarrollado en escenarios nacionales e internacionales, estudios de grabación y proyectos culturales de relevancia. Estas iniciativas han impulsado significativamente el fortalecimiento de la música tradicional peruana al mantener una propuesta artística auténtica y comprometida con la preservación y creación musical íntegra. Su talento y entrega constante lo han consolidado como figura prominente del arte nacional, elevando el nombre del Perú en el panorama musical local y global.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar sinceras y entrañables felicitaciones al señor **NOE MAX PAUCAR HUAROC**, **distinguido cantante, compositor y músico especializado en vientos andinos como zampoñas y quenas. Ha participado en diversos grupos de Huancayo y actualmente integra la Agrupación Wawqi,s, además de desarrollar su carrera solista como Noe Max, donde crea e interpreta sus propias canciones**. Su labor representa una contribución excepcional al fortalecimiento, preservación y proyección del patrimonio musical peruano, así como al desarrollo cultural de su comunidad y del país.

SEGUNDO. Entregar solemnemente la presente **moción de reconocimiento** al señor **NOE MAX PAUCAR HUAROC,** en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria artística de renombre nacional. Su dedicación inquebrantable, talento excepcional y profesionalismo ejemplar lo convierten en referente eminente para el arte nacional, mientras que su compromiso con la autenticidad creativa y el fortalecimiento de la música tradicional peruana merece el unánime aplauso y reconocimiento de toda la nación, honrando su legado y su invaluable aporte al patrimonio cultural peruano.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2026 16:36:14-0500

Lima, 14 de enero de 2026.